

**SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**DE BELLO**

**ACTA NÚMERO 035**

**FECHA: FEBRERO 9 DE 2012**

**HORA: 9:00 AM**

**LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO**

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO  
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Orden del día por favor,

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA  
RODRÍGUEZ**

Siendo las nueve de la mañana damos inicio a la sesión plenaria con el siguiente orden del día.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA MARIA ELENA GOMEZ, PROFESIONAL UNIVERSITARIA. FUNCIONARIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA, TEMA: EL DEBIDO COBRAR.
3. COMUNICACIONES.
4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

Señor Presidente esta leído el orden del día

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO  
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Señor Secretario tenga la amabilidad de verificar el quórum

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA  
RODRÍGUEZ**

Si Señor Presidente

**VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Honorable Concejal:

NICOLÁS MARTÍNEZ GONZÁLEZ

DUVAN ALBERTO BEDOYA GARCÍA

FRANCISCO ELADIO VELEZ GONZALEZ

CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

JEAN LEE PAVON ZAPATA

MURICIO ALBERTO MEJIA OCAMPO

NUBIA ESTELLA SUAREZ CARO

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRY CARDENAS

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

LUIS CARLOS HERNANDEZ GIRALDO

LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA

JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO

JULIO MARIO CUERVO HENAO

BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ

NICOLAS ÁLZAETE MAYA

NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA

GABRIEL JAIME TABAREZ BAENA

ISABEL DANIELA ORTEGA PEREZ

CESAR BLADIMIR SIERRA MARTINEZ

Señor Presidente, hay Quórum para decidir y para deliberar.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO  
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Muchas gracias Señor Secretario. Por favor anuncio que se va a cerrar el orden del día queda cerrado ¿aprueban Honorables Concejales?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA  
RODRÍGUEZ**

Si Señor Presidente ha sido aprobado.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO  
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Señor Secretario tenga la bondad de continuar con el orden del día.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA  
RODRÍGUEZ**

Si Señor Presidente

2. INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA MARIA ELENA GOMEZ, PROFESIONAL UNIVERSITARIA. FUNCIONARIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA, TEMA: EL DEBIDO COBRAR.

Bello 09 de febrero de 2012

Doctor

Nicolás Martínez González

Presidente del Concejo Municipal

Municipio de Bello

Ciudad

**ASUNTO : EXPOSICIÓN DEL PLAN FISCAL DEL DEBIDO COBRAR**

Me permito presentarles mis excusas por no poder asistir a la sesión programada para el 9 de febrero del año en curso, debido a que me encuentro

por fuera del despacho durante tres días en un evento de inducción de la Alcaldía Municipal; para el efecto delego a la profesional universitaria del Juzgado Mari Elena Gómez Valencia, para que realice la exposición sobre el Plan Fiscal del debido cobrar.

Les auguro muchos éxitos y de antemano, solicito el apoyo de todos los Honorables Concejales para la implementación de dicho plan.

Atentamente.

**María Elena Gallego Moreno**

Juez de Ejecuciones Fiscales

Señor Presidente

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO  
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Muchas gracias como ustedes ya escucharon, la Doctora María Elena se excusó de poder asistir a la reunión de nosotros el día de hoy, está en una capacitación Secretarios Subsecretarios y Jefes de Oficinas, por lo tanto nos acompañan hoy la Doctora María Elena Gómez. Doctora María Elena puede hacer usted uso de la palabra no sin antes informándole que posterior a la exposición le damos el paso a los Honorables concejales para que expresen sus inquietudes y si esta en sus manos responderla lo puede hacer y sino pues lo puede hacer por escrito posteriormente y son preguntas solo y exclusivamente en relación a los temas que tratemos hoy.

Muchas gracias, bienvenida y puede hacer usos de la palabra.

**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA MARIA ELENA GOMEZ, PROFESIONAL  
FUNCIONARIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA**

Muchas gracias Presidente. Buenos días a todos los Corporados, Honorables concejales. Me place mucho estar acá hablando de este tema porque yo participe con la Doctora Adriana Jaramillo Tamayo, la anterior secretaria de Hacienda en la elaboración de este Plan Fiscal de Debido Cobrar, resulta que en la Secretaría de Hacienda el Plan de Desarrollo se tenían unas metas dentro de ellas era la elaboración de este plan y no se había cumplido con ello y ya

está aquí finalizando el cuatrecientos, solo como en media dos del año pasado se comenzó a elaborar entonces miremos.

En el Plan de Desarrollo 2008-2011 se estableció la meta de elaborar y mantener actualizado un Plan fiscal del debido cobrar en su componente Gestión Institucional con Calidad y adquirir fortalecimiento de los ingresos cuya meta consistía en incrementar a un diez por ciento las fuentes de ingresos del Municipio de Bello mejorando el recaudo oportuno recuperando la confianza y credibilidad que permita fortalecer la cultura tributaria del ciudadano Bellanita y haciendo un esfuerzo adicional para la recuperación de la cartera vencida.

Hoy se hace entonces presentación de dicho plan que requiere apoyo del Honorable Concejo Municipal.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO  
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Doctora discúlpeme un minutico por favor con la venia suya y de los Honorables Concejales quiero autorizar el retiro del recinto del Honorable Concejal Basiliso Mosquera, asuntos de calamidad domestica, gracias Doctora y bien pueda.

**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA MARIA ELENA GOMEZ, PROFESIONAL  
FUNCIONARIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA**

Este plan requiere de mucho apoyo de ustedes Honorables Concejales con el cual contribuimos al propósito beneficiario público hacia un territorio competitivo, productivo, emprendedor y comunicado con el mundo con énfasis en la inversión para la construcción de tejido social y el mejoramiento de la calidad de vida del habitante Bellanita.

En la elaboración de este plan participan todas las secretarias que tienen que ver con el recaudo, Hacienda, Planeación, Gobierno, Transito, Medio Ambiente y en generar todas las encargadas de cobrar impuestos, tasas, contribuciones, sanciones, multas, carteras morosas y demás que implique ingresos para el Municipio de Bello. Así las cosas, la competencia de elaborar e implementar un Plan fiscal de debido cobrar no es exclusiva del Juzgado de Ejecuciones Fiscales, esto lo decimos porque cuando a la Secretaría de Hacienda la calificaron mal en categoría de deficiencia por no haber elaborado este plan la culpa se la estaban echando al Juzgado de Ejecuciones Fiscales, resulta que nos fuimos más para allá averiguar que es el Debido Cobrar para el Municipio y no es solamente la cartera morosa o sea es una cantidad de cosas que el Municipio tiene que estar cobrando y no lo está haciendo entonces ahí está involucrado toda la diferencia de secretarias, por el contrario los encargados de

cobro oportuno son otra dependencia, es que el juzgado de Ejecuciones solo se ocupa de cobrar lo que finalmente no se pudo recuperar por la vía persuasiva, es la última alternativa lo que el derecho penal por ejemplo ellos llaman la última... o sea no se pudo por las vías legales, se acude a las últimas alternativas que es el cobro coactivo.

Las acciones prioritarias del plan fueron establecimientos de otros ingresos dentro de esos esta la actualización catastral se habla de una modificación de tarifas, no necesariamente aumentarlas sino por el contrario ponerlas a un nivel del Área Metropolitana porque se dice que son las más altas a nivel del Área Metropolitana y con eso estamos desmotivando a los contribuyentes y por eso se nos está yendo para otros Municipio en la parte por ejemplo del Tránsito y en la parte incluso de Industria y Comercio entonces. También se habla del desmonte de sesiones porque estamos observando que no se está mirando en el momento de establecer extensiones la parte presupuestal como afectan esta parte porque si tienen el presupuesto que se piensa recuperar tanto por Industria y Comercio, por Predial y si estamos dándoles pensiones al libre Albeurido entonces estamos afectando la parte presupuestal del Municipio entonces al momento de establecer extensiones es muy bueno Honorables Concejales que analicen la situación sobre todo presupuestal como afectan esta parte a los ingresos del Municipio.

La generación de una cultura tributaria, ahora más adelante paso hablar de eso. Mejoramiento de los sistemas de recaudos porque tenemos muchas falencias a nivel de sistemas, tanto en bases de datos como en la parte ya de aplicativos para manejos en casos de nosotros de la cartera morosa y reestructuración de la deuda pública, entonces para esto se establecieron unas líneas estratégicas donde cada uno, cada línea tiene unos programas y unos proyectos, ya ustedes es decir se les copio el Plan propiamente y ahí están todos los programas y proyectos que son los que necesitamos que queden dentro del Plan de Desarrollo de este cuatrefeño y que ustedes nos ayuden a impulsar este programa y proyecto.

Esta entonces el fortalecimiento del recaudo, el desarrollo de una cultura tributaria, adecuación de la Infraestructura tecnológica para el cobro de la cartera morosa y la implementación de estrategias de austeridad en el gasto. Esta última no parece muy relacionada en el Debido Cobrar pero nosotros pensamos que si se logra un ahorro en la parte del gasto, con esa parte se puede hacer mucha inversión entonces estaríamos favoreciendo la parte de los ingresos del Municipio, está el fortalecimiento del recaudo, fortalecimiento de otros ingresos ya sabemos lo de la actualización catastral, que la Administración pasada se tuvo un resultado un poco negativo porque no se aplico esta actualización catastral entonces vimos el déficit que se genero

porque habían unas expectativas de recaudo con estas actualización catastral, esta también el cobro de absolutamente todos los certificados omitidos en las diferentes dependencias de la Administración porque si bien se está cobrando por los certificados en educación, en impuestos; en la mayoría de dependencias lo digo por la de nosotros en Ejecuciones Fiscales, que no se tiene establecidos un cobro, eso hay que establecerlo en el Estatutos Tributarios, esta también el cobro de la tasa de nomenclatura que es competencia del Municipio de Bello y lo están haciendo las curadurías, el jefe de planeación anterior, el Secretario decía que era por falta de infraestructura y de personal que no se estaba cobrando esta tasa de nomenclatura y por eso lo están haciendo las curaduría, entonces con eso el Municipio de Bello está dejando de percibir unos ingresos.

Fue también la actualización de tarifas y control del cobro efectivo de las mismas, ya les había hablado, se necesita hacer una actualización en el Estatutos Tributario para tratar de anivelar estas tarifas con las del Área Metropolitana. Efectividad en el cobro de multas o comparendos, en esta parte cuando nosotros estamos haciendo el cobro, se observa que la dificultad es debido a que por ejemplo en el comparendo la persona ni siquiera tiene el numero de cedula correcta, no tiene la dirección, entonces se hace muy casi que imposible hacer el cobro, pero se está estableciendo que se debería solicitar siquiera a que EPS está afiliado, con eso ya nosotros identificamos la persona correctamente para hacerle el cobro.

Esta también el desmonte de extinciones que ya también lo había dicho, de pronto pensar en la posibilidad de un desmonte gradual. Desarrollo de una cultura tributaria, en esto sería pues las campañas masivas de sensibilización sobre el pago de impuestos, tasas y contribuciones divulgando la inversión, tenemos que establecer un modelo al estilo de la Gobernación de Antioquia que tiene su programa continuo en la televisión donde está mostrando todas las obras que se están haciendo permanentemente con esto se sensibiliza la comunidad de la manera como estamos gastando los pagos de impuestos.

El programa "sáquele jugo a la mora" que si bien ha sido muy criticado porque con eso se estaría beneficiando a los contribuyentes morosos, pero ha sido uno de los factores que motiva mucho a la genta a pagar y con eso tenemos un muy buen recaudo en el Municipio, el programa agresivo para generar cultura de pago o sea ya cuando ni siquiera pues acuden al pago con estos beneficios tributarios, entonces toca pues la parte ya de cobro coactivo que sería ya pues llegando al remate pues de los bienes, para esa parte se necesita tener una partida presupuestal debido a que ahí hay unos gastos de publicaciones del pago de los auxiliares de Justicia, entonces esa parte siempre es costosita para el Municipio que finalmente se le cobrara al contribuyente en

el momento de hacer la liquidación de la deuda pero al iniciar hay que pagarles a estos auxiliares. Desarrollo de estrategia para disminuir la evasión en el pago de impuestos, tasas, contribuciones, multas y sanciones; en esta parte vemos que todavía hay por ejemplo muchos establecimientos de comercio que funcionan y no están pagando el impuesto o diferentes formas de evadir este pago entonces tratar de buscar nuevas estrategias para disminuir esa evasión.

Ejercer el control efectivo en la liquidación y cobro de los impuestos, tasas, contribuciones, sanciones, multas entre otras, en esta parte también es debido a que los sistemas no están bien incrementados se hace mucha parte manual y eso se presta para errores en la liquidación y cobro del impuesto, tenemos entonces la adecuación de la Infraestructura tecnológica para el cobro de la cartera morosa, en esta parte hacemos mucho énfasis en el fortalecimiento de los sistemas de información porque a pesar de que lleva ya tres años implementando lo que llamamos el SITUD, todavía hay demasiadas inconsistencias en el sistema, entonces una persona la declaran morosa y debe diez millones de pesos y cuando ya vamos hacer el cobro no debe sino un millón y vamos a ver si ha hecho un abono o algo y no, inconsistencia en el sistema entonces esa parte es muy delicada para nosotros porque no hay un saldo pues que tenga credibilidad y a nosotros nos dificulta mucho esa parte de los sistemas. Se tiene pues como pensado la creación de un Call Center de manera que se cobre permanentemente así sea de manera telefónica como lo hace por ejemplo las Empresas Públicas cierto, porque una de las falencias de nuestras es que en este cobro no tenemos, primero personal suficiente para estar haciendo estas llamadas y segundo las falencia de los sistemas que no tenemos un saldo concreto para decirle a la gente vea usted debe tanto y pues en si no se está ni siquiera facturando por ejemplo la parte de los convenios porque no sé ni siquiera si ustedes están enterados que en el momento que la gente hace un convenio de pago, toda la deuda se va para ejecuciones Fiscales y la factura empieza a llegar como si la persona estuviera al día con factura de Predial y de Industria y Comercio, esto para nosotros implica que menores ingresos pues se puede decir ¿Por qué? porque la gente con el convenio se relaja y no paga, no paga a tiempo y ellos están mostrando ante una cámara de Comercio y un Banco que están al día y esa parte es falsa entonces nosotros hemos solicitado mucho de que en las facturas llegue el montón que deben por Ejecuciones fiscales o que mínimo tenga ahí; recuerde que tiene pendiente un convenio de pago entonces para que la persona no se vea tan al día en esa factura de pago.

En esta parte entonces del Call Center se piensa hacer pues como un estudio de cuánto podría costar esto y formular el proyecto para pasarlo al Plan de Planeación y que quede dentro del Plan de desarrollo de estos cuatro años.



Esta también la implementación del modulo de Ejecuciones Fiscales en los aplicativos del SITU y SICO, porque es que hubo un error en el momento de implementar el sistema que rige pues los impuestos y es que nos dejaron por fuera de Ejecuciones Fiscales o sea en ningún momento nos involucraron ni en las capacitaciones ni hay ya un control de los convenios de pago, entonces nos dejaron por fuera totalmente y esta parte nos tiene muy perjudicados para poder hacer el cobro.

El fortalecimiento del Juzgado de Ejecuciones Fiscales, una restructuración física y Administrativa, dotación de mobiliarios y equipos acorde a un juzgado, la compra de software especializado para el manejo de bases de datos, archivos e impresión de cartas de cobro y facturación. Creación de un fondo rotatorio par los gastos y costos de los procesos.

En la parte de implementación de estrategias de autoridad en el gasto, en esa se tiene pues lo de la reestructura de la deuda pública, negociación de plazos e intereses, esa parte la viene manejando en hacienda sin embargo hay que seguirla contemplando. La revisión de contratos y convenios mejorando las condiciones para el Municipio de Bello, se habla de que los comodatos se asuma al pago de servicios públicos por quienes estamos arrutando los bienes, porque parece ser que aquí en los comodatos y el Municipio de Bello sigue pagando los servicios públicos de esos bienes en comodatos entonces lo ideal es establecer en el contrato que comodato que sean ellos quienes paguen los servicios públicos.

También está la creación de la comisión para el control del gasto público, la implementación del plan estratégico de austeridad, en estos momentos en el Municipio de Bello se tiene ese plan estratégico ya elaborado y sería muy bueno pues poderlo implementar, está al lado de la campaña de cero papel, sensibilización de contratos de aseo, transportes y el pago de servicios público, esta parte bien manejada nos ahorraría mucha parte del gasto de los ingresos.

La solicitud pues a ustedes Honorables Concejales es incluir los programas y proyectos del Plan Fiscal del Debido Cobrar, en el nuevo Plan de Desarrollo del 2012-2015, velar por la formulación de dichos proyectos y para ser registrados en el Banco de proyectos y finalmente velar porque se ejecuten el Plan Fiscal para el Debido Cobrar.

En esta parte entonces como les contaba el Plan fiscal no solamente pues abarca lo que tiene que ver con cartera morosa, pero entonces les queremos contar la situación actual en que esta parte porque nosotros somos claves en la generación de ingresos para el Municipio. Entonces tenemos una inapropiada estructura física, no se cuenta con espacio suficiente para atender el volumen

de usuarios y más ahora que congestión ya no está funcionando donde hacían el cobro persuasivo ellos tenían una infraestructura muy bien montada con una cantidad pues de empleados y una sala de espera al usuario, nosotros no contamos con esa parte, ustedes pueden ir, van y ven que la gente es haciendo fila y no tienen ni donde hacerse porque eso es súper estrecho allá entonces ya se nos vinieron todos esos contribuyentes que estaban pagando convenios por congestión y estamos pues súper asignados, los funcionarios también estamos asignados, es un espacio muy pequeño, cuando hay contratistas pues cada vez más estrechos, nos pegamos hasta en la espalda pues corriendo la silla; el archivo físico esta en un lugar prestado ni siquiera lo tenemos ahí al acceso nuestros sino que está ahí al fondo en tesorería y está muy desprotegido, ustedes saben que esos expedientes son muy delicados y tenemos que tener un archivo seguro y no lo tenemos, también la deficiente planta de personal para el volumen de procesos, solo contamos con un citador que es el compañero que nos está acá Edgar Martínez, un auxiliar administrativa que en estos momentos esta nueva porque hubo un cambio y ella es la atiende el público entonces estamos en una situación bastante critica porque ella apenas está aprendiendo, la gente se desespera porque no la atienden a tiempo y esta pues la profesional universitaria que soy yo, que es la abogada que está cobrando, adelantando los procesos y soy la única pes de carrera, los otros cuando llegan son de contratos y entonces por ejemplo en estos momentos estamos solitas, estamos la jefe y yo adelantando todos estos procesos y ya les voy a mostrar la cantidad de procesos que tenemos entonces actualmente se tramiten en procesos antiguos mil setecientos cincuenta, con una base de datos que tenemos se coloco que se deben seis mil cuatrocientos noventa y un millón por recuperar en esta parte, la resolución de morosidad de predial, las que logramos contar porque están en las bases de datos son tres mil ciento noventa y dos pero son más porque en el 2010 y 2011 nos han mandado más resoluciones por un valor tres mil quinientos ochenta y cuatro millones de pesos, la resolución de Industrias y Comercio son más pocas pero no sabemos porque, porque igual pues lógicamente los previos si son más de ciento veinte mil y los establecimientos de comercio cinco mil o seis mil, pero igual es una proporción muy pequeña de resoluciones de industria y comercio para la cantidad de deudores morosos que hay, o sea porque es que es que eso es otra cosa, siempre que se habla del Debido Cobrar piensan que toda esa cifra de de Ejecuciones Fiscales no, porque es que la competencia de iniciar el cobro coactivo es de impuesto entonces son ellos los que emiten las resoluciones de morosidad, si a nosotros no nos lo declaran morosos nosotros no podemos iniciarles el cobro entonces esa parte debe ser sabida por ustedes.

Los convenios de pago, los que logramos contar siete mil quinientos pero sabemos que son más, en esta parte es donde tenemos dificultades porque no

hay un software que nos arroje una cifra real en estos momentos en el SITU apenas están intentando entrar la información de todos los deudores de los convenios y por eso no tengo una cifra ahí de cuanto puede ser el Debido Cobrar por esto que es un monto muy considerable de la deuda a cobrar, están los sierres oficiosos que son quinientos treinta y cuatro, doscientos cincuenta y cuatro millones de pesos, en estos sierres oficiosos también quiero contarles que son deudas casi incobrables porque va uno a buscar la persona ya no existe, ya se perdió, ya no se sabe donde esta o muchas veces falleció, pero en el momento en que se va a ubicar nosotros deberíamos tener siquiera el lugar de residencia pero en el momento de matricular los negocios parece ser que no les piden ni siquiera esta información entonces a nosotros nos queda casi que muy difícil cobrarles, entonces para esto un total de trece mil trescientos cuarenta y dos procesos y trece mil ciento cinco millones de pesos por recuperar pues y eso que falta la suma de los convenios de pago. En esta parte más los siete mil convenios de pago que va a entregar congestión o que ya entrego pero que se los entrego al interventor del contrato, todavía no nos lo han hecho llegar a nosotros la verdad físicamente no sabemos ni a donde colocarlos ni quién los va a tramitar porque somos una planta de personal muy pequeña entonces por eso podemos ver la relación que hay entre lo que hay por recuperara y lo que nosotros realmente recuperamos, donde a nosotros nos den una infraestructura adecuada para el volumen de procesos seguro que recuperaremos pues mucho más, diez veces más de lo que estamos recuperando ahora.

Lo más crítico para el cobro de los convenios de pago es que existen dificultades porque no se cuenta con un sistema que arroje un saldo confiable, cuando se implemento el aplicativo de impuestos y tesorerías y... no se tuvo en cuenta el modulo de las Ejecuciones Fiscales y desmontaron el aplicativo anterior llamado RIS que era bastante bueno, donde se manejaba el histórico de los convenios de pago sin asegurarse de que el nuevo sistema realizara esta función entonces nos dejaron pues manicruzados en el tema de convenios porque entonces nos quitaron en el tema anterior ya pues funciona como por allá cuando puede y parece ser que lo van a desmontar totalmente y eso es que a nosotros nos arroja saldos de los convenios de pago, y en la tesorería hay unas cajas de pago sin ingresar de los abonos hechos a convenios de pago desde el año 2009, porque el SITU no está adecuado para ello con el agravante de causar perjuicios eventuales a los contribuyentes y dejando una imagen de desorden al interior de la organización. Las personas van y hacen reclamos y nosotros no sabemos qué hacer con ellos porque desde el 2009 realizaron pagos, abonos a los convenios y en estos momentos no se reflejan a los sistemas, entonces a ellos siempre la deuda les figura mucho más alta de lo que realmente es, yo no sé pues como no nos han puesto tutelas y todo por

esta parte, pero de verdad que es una cosa que hay que solucionarla lo más urgentemente posible.

Los convenios de pago se están liquidando manualmente en contraposición al actual avance tecnológico remplazando el servicio al cliente, entonces las necesidades urgentes ya las vemos es asignación de planta física adecuada con sala de espera, con espacio suficiente para el archivo físico y expediente, una secretaria, no tenemos quien nos tramite la parte del archivo porque los procesos tienen que estar muy bien archivados toda la parte que se va avanzando en el proceso, tenemos que se necesita mínimo dos abogados de planta de ser posible otro citador, la adquisición de software especializado para el cobro de cartera morosa, implementación de modulo en el SITU, porque el modulo que se tiene de encuentro no sé si lo regalo o lo vendió el Área metropolitana y el tiene un modulo para Ejecuciones fiscales pero no nos lo han implementado a nosotros entonces la solicitud es que nos implementen ese modulo para poder comenzar a manejar la parte de los convenios de pago.

Dotación de escáner, equipos de cómputo según el número de personal asignado, un vehículo para diligencia de secuestros y entregas de licitaciones. En esta parte cuando nosotros nos hemos desplazados con gestión haber la manera como ellos manejan todo lo de los convenios de pago, ellos son súper organizados y tiene toda la información escaneada y tiene todos los pagos que hace el contribuyente, todo súper bien organizado es más yo diría que si no van a volver a contratar a congestión mínimo les compre ese software que el maneja para nosotros seguir manejando así las cosas de los convenios.

Implementación de un Cal Center para realizar el cobro telefónico de las deudas o una unidad de cobro persuasivo, nosotros consideramos que no es el Juzgado de Ejecuciones Fiscales el que debe hacer el cobro persuasivo porque nosotros hacemos es el coactivo, porque el persuasivo se debe hacer desde cada dependencia donde hacen los cobros.

#### **CAMBIO DE LADO DEL CASSETTE N°1 (DEL LADO A) AL (LADO B)**

En esta parte pues se debe o sea no dejar aplazar al contribuyente, entonces por ejemplo Planeación también cobra multas, cobra cosas de vallas y avisos, de publicidad exterior, entonces ellos tienen que estar haciendo el persuasivo allá o que haya una unidad centralizada en el Municipio de Bello para que haga el cobro persuasivo. Bueno también se habla de un rubro para la afiliación a centrales de riesgo, una manera de nosotros presionar al contribuyente para que nos pague sería que podamos reportara a estas centrales de riesgos, primero porque no se está contemplando en los convenios de pago hay que colocar una clausula en donde el contribuyente diga que puede ser reportado a esta base de datos entonces tenemos que reportarle en los convenios de pago

estas capsulita y la otra es que podamos tener pues dinero para podemos afiliar a estas cantarles de riesgo y además lo que ellos exigen es tener una base de datos muy confiable que arrojen el saldo real de lo que debe la persona porque eso hay que estarlo reportando mes a mes, entonces en esa parte estamos como que en debilidades para podernos afiliar a estas centrales de riesgo, entonces necesitamos ese rubro también para el nombramiento de auxiliares de la justicia y para otros pagos de publicaciones y demás gastos del proceso.

A pesar de las dificultades expuestas se ha venido cumpliendo una meta histórica pues no es una meta ni presupuestal ni nada de eso, sino histórica del ingreso en el Juzgado de Ejecuciones Fiscales, yo pienso que obedece más a la capacidad nuestra de Infraestructura de la poca capacidad que tenemos y desde esa meta ha sido alrededor de mil millones de pesos, a 31 de diciembre de 2011 se recaudaron mil trescientos noventa y cuatro millones de pesos, de los cuales doscientos cuarenta y tres millones fueron de diligencias de secuestro. Las diligencias de secuestro son las que empezaron a realizar a mediados del año pasado, esa parte ha dado una buena capacidad de respuesta del contribuyente porque se va generando como la honda de que están secuestrando para luego pasar al remate y muchas personas inclusive que ni siquiera están programadas para diligencias vienen a cancelar porque saben que la estamos haciendo entonces es una buena medida también nuestra para poder cobrar.

Conclusión, en materia tributaria esta dependencia es clave en la generación de ingresos para el Municipio de Bello y amerita reforzar el Juzgado de Ejecuciones Fiscales asignándole más personal preferiblemente de planta, adquiriendo el software adecuado y dotándolo de la infraestructura, mobiliarios y el equipo suficiente para atender el actual régimen de procesos.

Mil gracias y estoy atenta a las preguntas de ustedes.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO  
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Muchas gracias Doctora. Darles una gran bienvenida a la Señora Contralora, Doctora Eva Inés Sánchez, Doctora Adriana y personas que nos acompañan.

Abro el espacio para los Honorables Concejales que deseen intervenir y que tengan alguna inquietud referente al tema presentado en la mañana del día de hoy. Honorable Concejal Nubia del Socorro Valencia tenga la amabilidad de hacer uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA CONCEJLA, NUBIA DEL SOCORRO  
VALENCIA MONTOYA**

Gracias Señor Presidente. Un saludo para usted, la Mesa Principal y todos los presentes.

En la presentación de la Doctora María Elena, fue pues muy precisa y evidentemente trae todo lo que uno espera que le diga, pero en una observación que voy hacer Doctora María Elena. Yo conocí un caso de la semana pasada o antepasada de un usuario que fue a pagar y le dijeron que como el señor lo habían cambiado, el encargado y estaba la auxiliar, ella no podía hacer eso porque ella no había aprendido, con toda la sinceridad y me disculpa; no tiene lógica que vayan a fortalecer una oficina y empiecen sacando gente que ya viene manejando ese procesos, en la parte privada esos no pasa, al que sientan ahí ya lo sientan con esos procesos aprendidos cosa de que no se nos vaya uno, uno o no sabemos cuántos, se de uno es más lástima que la Doctora Ángela Morales no está porque sé que el usuario fue y se quejo ante la Doctora Ángela Morales, ese fue uno y no sabemos cuántos más.

Entonces que es claro que hay que fortalecer varios frentes eso es cierto y que el cambio del funcionario obedece a situaciones Administrativas y que es absolutamente valido también, pero Doctora María Elena, al que sentemos allá tiene que saber ya, no podemos darnos el lujo de devolver uno porque es que el que, ella no sabe y el esta, entonces estuvieron tengo entendido que mandar a la señora donde el funcionario anterior para que resolviera ese tema.

Yo sí creo que hay que fortalecer y estoy seguro que desde esta Administración actual y con el apoyo nuestro ese tema se va a dar pero si vamos a fortalecer que sea con gente, primero preparada y segundo que si se sentó allá ya sepa lo que va hacer, no que espere que es que como ella está aprendiendo devolvámosla donde el funcionario anterior, entonces si considero importante que desde ya este asunto si se tenga que ajustar.

Y lo segundo es que en el tema de los software si Doctora María Elena le doy absolutamente la razón, ese software tiene tantas dificultades no está beneficiando ni al usuario ni al Municipio, eso es claro; entonces esperemos que fortaleciendo con mayor cantidad de personas y un software adecuado podamos darle salida a este tema tan importante para el Municipio.

Muchas gracias Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO  
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto Honorable Concejal. ¿Quién más desea hacer uso de la palabra? Honorable Concejal Jean Lee Pavón.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CONCEJAL, JEAN LEE PAVON ZAPATA**

Gracias Señor Presidente. Un cordial saludo para las existentes, la Doctora Eva Inés Sánchez, la doctora Adriana que se encuentran por acá de la Contraloría y para la Doctora María Elena Gómez invitada en el día de hoy, para nuestro amigo Edgar.

Estuve mirando el informe que presentaban cuando hablaban del tema de las sesiones pertinentes que quieren ustedes incrementar en la oficina de Debido Cobrar, miren estamos hablando de trece mil millones de pesos, el recaudo del predial del Municipio de Bello al año son de dieciocho mil millones o sea que estamos hablando casi que del setenta por ciento del presupuesto de un año que está pendiente por cobrar en solo el aspecto del predial sin hablar impuestos o tasas y multas como son las secretarias de tránsito que me parece que hay que hacer es un trabajo Mancomunal, y vengo insistiéndoles desde hace mucho tiempo en la necesidad de publicar, es que aquí cuantas personas hay en el momento diez, quince, los diecinueve Concejales o sea esa información se queda en la Administración Municipal, nosotros no exteriorizamos la información importante hacia los medios de comunicación a través de los medios electrónicos que no nos vale un peso, entonces porque no nos damos a la tarea de buscar también la manera, que usted bien lo decía ahorita, hombre es que a veces tenemos problemas hasta para hacer un Col Center, pero es que yo veo que en el Municipio líneas telefónicas si hay, lo que hay que hacer a veces es gestión, sentarse con el secretario de los servicios Administrativos, con la Secretaria de Hacienda y decirle, Doctora asígneme este puesto, pongamos un practicante de una universidad, vean cantidad de personas lo buscan a uno para hacer una práctica de secretariado y para hacer una llamada no necesitan pues un técnico, un profesional universitario o un Abogado, eso a veces es recursivo frente a la necesidad enterosa de recaudar estos dineros para el Municipio de Bello. Y en ese orden de ideas también le voy a complementar Doctora con todo respeto y con todo mi aprecio, que hace falta flexibilizar los procesos, lo acaba de decir Nubia, cantidad de personas lo tiene que buscar a uno como Concejal para poder ir a pagar el predial; entonces es que no necesitamos la plata, va la gente; no hasta que no salga la facturación en Marzo no puede pagar, por Dios eso no se nos ocurre sino a nosotros que la gente venga a traernos la plata porque necesita vender su propiedad porque necesita hacer algún negocio, no hasta marzo que se facture el predial y ahora no se puede porque es que está cerrado mes y medio la facturación, hombre sensibilicemos esos procesos, que estamos certificados pero entonces con todo respeto quien certifico se equivocó en la elaboración de

esos procesos porque es que lo que necesita una empresa moderna hoy en día es atender adecuadamente al público, es darle las facilidades para que pueda pagar, a no pero es que era hasta el treinta de diciembre en el Banco de Bogotá.

Miren el Municipio de Medellín cobra los impuestos también por el Internet, les llega los correos electrónicos a las personas, eso no nos cuesta nada, que vale enviar un correo Bladimir. Ahora cuanto se gana la empresa que usted mencionaba Doctora, que incluso yo aquí les hice un debate quienes eran Concejales en ese entonces se acuerdan, dedicados a cobrarles a un humilde señor que debía de su pensión cincuenta mil pesos y una gran empresa que les mostré aquí que debía cincuenta y dos millones de pesos ni siquiera les habían mandado una carta del Debido Cobrar, entonces porque no viene esta empresa y nos da un balance y un informe de que es lo que ha hecho, además tengo entendido que esta función por orden Nacional ya la tiene que ejecutar de manera directa el Municipio de Bello, si me equivoco por favor me corrija.

La modernización de los pagos, el cruce de cuentas con los empleados y contratistas y fue objeto de debate en esta Corporación Ernesto, que había un Subsecretario del Municipio de Bello en una pasada Administración que debía, no sé cuánto dinero pero un par de millones de pesos, entonces uno dice por Dios pero es que yo como de los impuestos que pagan los Bellanitas como yo no pago el verraco predial, eso no se compadece hagamos un cruce de cuentas con la Secretaria de transito haber que Concejales, que funcionarios de la Contraloría, de la Personaría, del Municipio, que contratistas del Municipio de Bello deben informes en la Secretaria, que contratistas del Municipio de Bello deben el predial, ahí hay un poco de plata, ahí hay un poco de plata vamos a revisar algunos impuestos y le tengo datos concretos Doctora Eva Inés, el impuesto de la sobretasa de la gasolina en el Municipio de Bello, esta para este año en los mismos cinco mil millones de pesos que estuvo para el año 2008, es más está por debajo alrededor de cien millones de pesos con respecto al año 2008 entonces uno se dice, cuantas estaciones de servicios o bombas han colocado en el Municipio de Bello en los últimos tres años o cuatro años Doctor Nicolás, siete u ocho muy bien; la gasolina los que tenemos carros sabemos que suben cada mes, entonces esas bombas venden lo mismo de hace cuatro o cinco años hay pasa algo, porque la DIAN y fendi petróleo no nos certifica en cuanto le están vendiendo al señor de la bomba x o y, están haciendo una ilusión, entonces nosotros lo que tenemos que pensar más que en hacer es un esfuerzo y siempre recargarles a los que realmente pagan es cobrarles a los que realmente no están pagando, esa es la verdadera función de una oficina tan importante como la que usted representa Doctora María Elena, esa es la verdadera vigilancia que tenemos que hacer y nos hemos



pasado varias Administraciones Luis Carlos proponiendo que formemos un comité, un comité financiero, un comité económico del Municipio de Bello porque aquí hay negocios incluso al lado de la Alcaldía ahí lo cerraron de ventas de cachivaches y almacén de ropa barata que no estaban ni siquiera registrados en la base de Industria y Comercio del Municipio de Bello, negocios que llevan dos y tres años asistiendo en el Municipio y nunca ha ido un visitador del Municipio a decirle venga señor es que usted tiene que pagar predial y porque no hacemos un cruce acá sencillito con la Cámara y Comercio que no nos cueste ningún pasaje ir hasta la estación Niquia y miremos haber donde se colocaron nuevos establecimientos y porque en los barridos, porque no colocamos un grupo de practicantes, un bloque de búsqueda para que no toda la carga tributaria pese sobre lo Bellanitas, sobre los ciudadanos con el impuesto predial, ahora se viene el tema de la actualización un tema duro, un tema difícil que hay que hacerlo es de Ley, en Itagüí están buscando formulas para ir disipando la situación, aquí queremos que no se comentan los errores que se hicieron acá y en muchas partes, pero es que hay muchas cosas por hacer. Le decía precisamente en ese tema de publicación porque en la pagina del Municipio no publicamos un listado de los morosos, yo no sé si jurídicamente se pueda Doctora, si hay algún impedimento Doctora yo creo que no hay ningún problema, porque no le mandamos que se yo; hacemos ese tipo de visitas, hacemos ese tipo de llamadas, ese esfuerzo para que la gente realmente pague.

Otro tema ¿Cuánto es la meta para el año 2012 del recaudo del Debido Cobrar? Uno tiene que trazarse metas, la gerencia estratégica pachó establece que lo que no, y en la Administración uno de los preceptos de la Administración es que lo que se puede medir no se puede controlar y lo que no se puede controlar es un caos, entonces nosotros tenemos que ponernos una meta y trabajar diariamente cada semana, cada mes y evaluar, si estamos cumpliendo la meta, no la estamos cumpliendo entonces que está fallando, revisemos, hagamos un esfuerzo, implementemos esta idea, hagámoslo por este lado, busquemos una estrategia diferente. Bello es la ciudad de las vallas, incluso todavía hay una cantidad de pasacalles de la campaña política anterior y vallas incluso todavía de feliz navidad, si ya vamos en mitad de año porque no ponen una verraca valla, paguen sus impuestos, reciba esta condonación en el tema del tránsito y le demostré que es secretario, uno habré la pagina de un Municipio pequeño, que es un Municipio mucho, mucho más pequeño que Bello que es Dos Quebradas Risaralda y lo primero que se encuentra es que le están informando a la comunidad que si paga su multa de Transito, su informe, su comparendo tiene el cincuenta por ciento de descuento y cuántos de ustedes sabían que es una Ley que va hasta el 31 de diciembre de este año, ¿Quién sabía? Nadie porque no le contamos a la gente esos beneficios y no van a ir a

pagar si yo debo un millón de pesos en el Transito y me dicen; hermano con quinientos usted puede pagar y adicionalmente le podemos financiar hasta el cincuenta por ciento de esos quinientos mil pesos que queda debiendo o sea que con quinientos mil pesos va y puede tener su trámite para actualizar su licencia de conducción. Ese tipo de cosas es lo que tenemos que entrar hacer una oficina más dinámica, una oficina más comprometida, un personal más diligente, más dispuesto, ese tema de la calidad que se manejaba acá el año pasado en el Municipio de Bello yo siempre lo analice con cierta cautela y dije, hombre es que es importante que la gente entienda el concepto de calidad, pero lo más importante no es que lo aprenda sino que lo introduzca en su ser en su actuar diariamente y ese concepto se ve realizado cuando yo mejoro la calidad de atención con el usuario, cuando yo soy proactivo, cuando yo genero acciones productivas, cuando soy propositivo, no cuando me dedico solamente a estar pensando haber quien llega no, tengo que salir a buscar a los que deben y cuando veía ahí dos mil setecientos setenta y cinco si mal no estoy personas de establecimientos comerciales, esos si los tenemos identificados, son los primeros que hay que ir a verificar y no solo mandarles una fría carta, que normalmente la gente en Colombia ni siquiera lee, usted coge un comunicado y pues ahí lo tiro, hay que buscar una estrategia más dinámica. Ese es mi aporte Señor Presidente muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO  
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto Honorable Concejal. Puede hacer uso de la palabra Honorable Concejal Mauricio Mejía

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CONCEJAL, MURICIO ALBERTO MEJIA  
O CAMPO**

Gracias Señor Presidente. Buenos días a nuestros invitados y a todas las personas que se encuentran en el recinto.

Señor Presidente de pronto es nuestra funcionaria que está haciendo el informe, fue clara en decir que los apoyemos en el sentido de que necesitan aparte de lo técnico el talento humano necesario y calificado para poder ser ágil en todo este proceso entonces ahí viene el Plan de desarrollo y esperamos que ellos oportunamente que conocen esta situación no lo hagan llegar para estar como pendientes de cada uno de los detalles y por eso pienso que si es acertado de que cada una de las secretarias pasen haciendo su plan de trabajo para uno estar mirando ya marcándose en el plan de desarrollo de cosas que son demasiado importantes y en una empresa como dice Jean Lee lo importante es pues también aparte de esa situación desde lo importante, lo importante es la rentabilidad económica y la empresa de nosotros que es el

Municipio lo importante es la rentabilidad social pero tenemos que recoger la plática para poder hacer el funcionamiento y para poder realizar el proceso de inversión con lo que quede de los recursos propios entonces hay que ayudarles mucho porque es que nosotros le exigimos a una dependencia que nos está diciendo que no tienen ni cómo moverse, no tiene hay un montón de herramientas que ellos necesitan para poder funcionar, pero también necesitamos que estos funcionarios que vayan allá sean idóneos para recoger el dinero.

Hay dos cosas que yo me quiero referir también y es la cultura que nosotros tenemos en nuestro Municipio, muchas veces a mí me han parado ya y me han dicho Mauricio ¿cuándo van hacer el proyecto de acuerdo para rebajar los impuestos? Y yo les tengo que decir que a la gente no es que no es para rebajar los impuestos porque nosotros los Concejales no podemos condonar, nosotros podemos hacer extinciones pero no condonaciones, lo que usted está haciendo es que acá dejando aumentar su impuesto predial y se está generando un impuesto perdón, se está generando un interés de ese impuesto entonces lo que se le puede rebajar es el interés generado y no el impuesto que debe porque nosotros no podemos condonar sino hacer extinciones pero no condenaciones, lo que usted está haciendo es que vea dejando aumentar su impuesto predial se está generando un interés de ese impuesto entonces lo que se le puede generar es el interés generado no el impuesto que debe porque es que nosotros no podemos condenar sino hacer extinciones cuando empresas que cumplan satisfactoriamente algunos requisitos así lo ameriten. Entonces yo pienso es que si hay que ayudarles mucho para generar todo lo que ellos necesiten para ese Debido Cobrar, lo otro es que nosotros tenemos que ser muy juiciosos, ellos dicen por ejemplo en extinciones hay que eliminarla, yo pienso que no; yo pienso que tenemos es que estar juiciosos es a quien se le está haciendo la extinción y si cumple con los requisitos, si hay una empresa que genera cincuenta empleos en nuestro Municipio y que comprobamos que son de nuestro Municipio se le puede hacer la extinción, porque nos está generando la estabilidad de esos cincuenta Bellanitas porque los están ingresando ¿a qué? a un régimen contributivo por ejemplo en salud por poner algunos de los ejemplos, ya no hay régimen subsidiado ahí entonces empieza como a sanar un montón de cosas y entonces si juiciosamente podemos mirar cuando hacer una extinción, cuando se amerite la situación en forma específica. Y lo otro Jean Lee es la cuestión de la gasolina también a mí me quedaba como cierto tipo de duda entonces yo averigüe y el problema es que algunas bombas de gasolina de nuestro Municipio se lo compran disque a unos mayoristas de Medellín, entonces yo no entiendo como bien ese proceso entonces lo que pasa es que esa sobretasa de la gasolina se queda es en Medellín y aunque venden gasolina en Bello, no se queda esa parte en Bello,

entonces lo que se puede hacer es un estudio de pronto de que gasolina los mayoristas que son de Medellín le venden a las bombas de Bello para que esa sobretasa venda es a Bello no se puede quedar allá o para mirar el marco legal y no lo conozco pero si hay que lanzar esas ideas como lluvias de ideas para quienes técnicamente lo conozcan y sean funcionarios de nuestro Municipio lo realicen para los ingresos y el beneficio de nuestro Municipio.

Yo estoy seguro que nuestro Alcalde Carlos Muñoz el está demasiado interesado en defender esta dependencia porque si muy bien en Bello hay un déficit muy alto, también hay un Debido Cobrar muy alto, pero entonces nosotros no podemos tampoco exigirles cuando no han tenido las herramientas necesarias como así lo están expresando, entonces yo pienso que vamos a estar juiciosos para que en el Plan de Desarrollo les demos esas herramientas que necesitan para poder garantizar que en nuestro Municipio se aumente el ingreso propio municipal para fortalecer el funcionamiento del Municipio pero también para hacer una muy buena inversión social y que la comunidad incluso vaya diciendo que bueno pagar nuestros impuestos porque estamos viendo el desarrollo de nuestro Municipio. Decía Jean Lee los que tenemos carro vamos para cualquier parte, vamos para Cali o cualquier parte y uno paga un peaje pero está bien señalizado, está bien la pista, está bien todo y a uno no le da rabia sino que rico pagar ese peaje porque uno va con su carro y está tranquilo, pero cuando uno paga un peaje están las calles rotas y no está señalizado uno dice pero que es esto pues, entonces dijese de que nosotros también somos responsables de que cambien ese pensamiento nuestra comunidad y que haya una excelente cultura del buen pago, cuando a parte del buen funcionamiento y de las facilidades de que ese cliente de nosotros que es nuestra comunidad llegue y lo atendamos de esa forma tan maravillosa también vea el desarrollo importante de nuestro Municipio no solamente en infraestructura sino en las personas y los diferentes programas de las diferentes secretarías.

Muchas gracias Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO  
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto Honorable Concejal. Tiene el uso de la palabra Doctora María Elena, para dar respuesta de las inquietudes de los Honorables Concejales.

**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA MARIA ELENA GOMEZ, PROFESIONAL  
FUNCIONARIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA**

Bueno. La Doctora Nubia Valencia, en esa parte pues yo inclusive lo de la queja es verdad, inclusive la Secretaría de Hacienda me llamo a mí de que como podíamos atender ese caso.

Realmente no sé, o sea se sale como de las manos todo ese trabajo Administrativo porque al parecer llego una persona de carrera al cargo de la compañera que esta nueva ahí entonces a ella la trasladaron y no se pues como hacen esos cambios, pero es manejo de talento humano, inclusive la Secretaría de Hacienda no estaba enterada que le iban a trasladar ese funcionario exactamente, y ella si tubo pues una pequeña inducción del compañero pero ese es un cargo de los que tiene su grado de dificultad porque como no hay un software que maneje la parte de liquidación de intereses y esa parte entonces ellos lo tiene que hacer manual y ellos llegan muy asustados y esa contribuyente necesitaba de que en esos momentos le liquidaran siete convenios porque necesitaba estar al día para que le dieran paz y salvo y ella pues para siete convenios en una misma tarde ella estaba súper asustada porque le tocaba manual liquidar intereses desde cuando no pagaba entonces la verdad que o sea uno humanamente yo también me pongo en el punto de ella porque ella esta nueva y se asusto pero la verdad si había forma de solucionar el problema por ejemplo el compañero acá también maneja esa parte entonces se pusieron ahí a liquidar eso. La verdad si hace de pronto mucha comunicación por ejemplo entre talento humano y las diferentes dependencias para que cuando vayan hacer un cambio así brusco no se logre reflejar ante la comunidad.

En esta parte pues no se seria como enviar no se un comunicado en talento humano para que cuando vayan hacer estos cambios envíen con anticipación.

Doctor Jean Lee Pavón. Yo tengo entendido las normas pues de cobro coactivo, la 1066 y la que maneja el cobro coactivo del Tránsito, esa permite contratar el cobro persuasivo de lo que, o sea lo que no se puede es el cobro coactivo si es exclusivo, inclusive tiene que ser personal de planta, los contratistas que ayudan a impulsar procesos, ellos no firman ningún documento de cobro coactivo porque ellos no lo pueden hacer pero en el persuasivo si se puede contratar. En esta parte del listado moroso en la pagina del Municipio, nosotros hay una parte a nivel contable en la Contaduría General de la Nación se pasa un recobro cada seis meses que eso lo hace la Doctora Diane en presupuesto, lo que pasa es que ahora con ese problema que hay de las bases de datos que no están bien actualizadas, es bastante complicado reportar esos morosos porque entonces vea por ejemplo una vez reportaron a confama y confama ustedes saben que para poder contratar no puede estar morosos en esas páginas de la Contaduría General, pero que pasaba que el que estaba moroso en realidad es el que compro la casa a confama entonces ahí está el grave

problema porque la escritura figura a nombre de confama todavía porque el deudor todavía no ha pagado la casa entonces ahí que nos toco, sacarlo de esa base de datos a confama porque estábamos, lo dejamos maniatados sin poder contratar entonces es bien delicada esta parte de reporte para morosos, cuando no se tiene un software lo suficiente confiable. También en cuanto a la meta de recaudo para cada año, pues esta parte yo se las dije es como la meta histórica porque realmente la capacidad no nos da para más o sea si nosotros contáramos con un personal suficiente para hacer un cobro y las herramientas para hacer un cobro más ágil de pronto logramos elevar esa meta que se recauda anualmente. La meta en estos momentos está en mil millones de pesos y el año pasado recaudamos mil trescientos noventa y cuatro millones, en otros años se ha logrado recaudar más pero es por pagos así esporádicos por ejemplo el Metro en el 2010 nos pago dos mil quinientos millones de pesos, entonces ya ahí la cifra se eleva pero si es por casos así muy.

**CAMBIO DE L CASSETTE N°1 AL CASSETTE N°2**

El Debido Cobrar y pues no tengo anotadas más acá mas inquietudes pues si de pronto ustedes tiene más inquietudes con mucho gusto, muchas gracias Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO  
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Muchas gracias a ustedes, muy amables esperamos tenerlos por acá en otra ocasión cuando tengamos un poco más de amplitud en los informes. Muchas gracias Doctora Adriana, a usted y a las personas que nos acompañan.

Honorable Concejal Luis Carlos Hernández y Carlos Mosquera, me acompañan a nuestros invitados a al exterior del recinto por favor.

Continuemos con el orden del día Señor Secretario. Muy acuciosa la comisión.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA  
RODRÍGUEZ**

Si Señor Presidente. Anuncio la presencia del Honorable Concejal Nicolás Alzarte Maya, Francisco Eladio Vélez González. Y tercer punto comunicaciones.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO  
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

¿Hay comunicaciones sobre la mesa?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA  
RODRÍGUEZ**

Si señor Presidente dice así:

Bello 7 de febrero de 2012

Honorables Concejales

Municipio de Bello

La Casa Teatro TECOP, tiene el gusto de invitarlos al coctel de apertura de nuestra programación artística del año 2012, con la inauguración de la exposición colectiva de pinturas rostros de colores, además podrán disfrutar de la presentación de la obra ganadora artística de Colombia, por el Ministerio de cultura lagrimas del cielo del grupo TECOP.

Evento que tendrá lugar el día viernes de febrero de 2012 a las 7:00 pm, en nuestra casa teatro TECOP, cerquita al negocio del Concejal León Fredy. Esperamos contar con su grata presencia, favor confirmar su asistencia.

Atentamente:

Corporación Artística TECOP

Cordilejo

Bello Antioquia 8 de febrero 2012

Señores Concejo Municipal de Bello

Doctor, Nicolás Martínez

**Presidente del Concejo de Bello**

Cordial Saludo:

Jesús Ovidio Acevedo Marulanda identificado como aparece al pie de mi firma actuando en calidad como representante legal de la Corporación de Vivienda y

Desarrollo Comunitario Unidos por Bello CORVIDECO, con Nit 811022563-1 respetuosamente me dirijo a usted, con el fin de manifestarle lo siguiente.

Por comentarios recibidos en la oficina de la corporación me entere que ha sido programado para el viernes 10 de febrero del año en curso una intervención por parte de los asociados de la corporación, situación que es totalmente ajena a la junta directiva y a mí como representante legal de la misma, ya que a la fecha no nos ha llegado la correspondiente invitación en la cual conste las razones de dicha situación o el tema a tratar.

Por tal motivo le solicito en nombre de la Corporación que sea cancelado dicho espacio el cual no fue solicitado por el representante legítimamente nombrado por la asamblea de asociados es decir; Juta Directiva o Representante Legal. No obstante de ser requerida cualquier información por parte del Honorable Concejo con relación al proyecto adelantado por la Corporación, estaremos prestos a dar respuesta a las inquietudes por ustedes planteadas y de ser necesario, acordar toda la documentación requerida tal como se ha hecho con cada una de las peticiones realizadas por los asociados en el momento en que han sido solicitadas.

Cabe anotar Señores Concejales que CORVIDECO, es una entidad de carácter privado y que cualquier dificultad surgida entre los integrantes deberá ser dirigida ante la jurisdicción ordinaria razón por la cual no comprendemos los motivos que tuvieron para la programación de este espacio en el Concejo Municipal.

Agradezco enormemente la atención y respectiva respuesta. A la presente anexo, certificado de existencia y de representación legal.

Atentamente:

Jesús Ovidio Acevedo Marulanda

CC 2834486 de la Dorada Caldas (Representante Legal)

CORVIDECO

Señor Presidente están leídas las comunicaciones



**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO  
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

¿Hay más comunicaciones sobre la mesa Señor Secretario?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA  
RODRÍGUEZ**

No hay más comunicaciones sobre la mesa señor Presidente

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO  
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Continuemos con el orden del día señor Secretario

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA  
RODRÍGUEZ**

Cuarto proposiciones y asuntos varios

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO  
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

¿Hay proposiciones sobre la mesa?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA  
RODRÍGUEZ**

No existe Señor Presidente

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO  
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

¿Alguno de los Honorables Concejales tiene alguna proposición?

¿Alguno de los Honorables Concejales desea intervenir en asuntos varios?

Honorable Concejal León Fredy Muñoz

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CONCEJAL, LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA**

Gracias Presidente. Un saludo muy especial para usted, la Mesa Directiva, Corporados y personas que nos acompañan.

Con respecto a lo de CORVIDECO, Señor Presidente por obvias razones el Señor Jesús Ovidio manda este oficio, el sabe todo lo relacionado con el tema y así sea una entidad como dice él, que es privada pero tiene mucha relación con los entes públicos y los invitados son todos los de la Corporación, no él

solamente y si él viene o no pues es asunto de él, él sabe del tema se les comunico con tiempo ya se reunieron porque estuvieron reunidos con mucha gente, tendrá sus motivos para no venir, pero el día de mañana ya hay confirmado varias personas, parte de los miembros de CORVIDECO que son 156 los que no han querido vender sus lotes pues estarán interesados en venir. Pido Señor Presidente no cancelar la Plenaria de mañana porque también está ya confirmado lo de Confenalco, hay ya varia gente confirmada, si el Señor Jesús Ovidio no viene pues eso es cosa de él, pero hay puntos de esta Corporación que atañan al Concejo y algunos entes de orden municipal, entonces Señor Presidente para que la sesión de mañana no se vaya a cancelar por favor.

Lo otro Señor Presidente, también para comunicarle al Señor Secretario de Educación, nos llega un comunicado de los amigos del barrio Paris, concretamente los padres de familia de la Institución Educativa Alberto Díaz Muñoz, sección pradera desde hoy dicen ellos; están en desobediencia civil y se declaran en paro cívico indefinidos porque en este colegio, en esta escuela y además una escuela que gano un premio como mejor escuela pública de Bello, hoy tienen serias dificultades, no tienen agua, no tienen energía, el aseo es deficiente hablan de restaurante escolar, teléfono, internet no existe entonces que la escuela está en malas condiciones entonces desde hoy todos estos niños y niñas empiezan un paro indefinido para que Señor Presidente con la venia suya le oficiemos al Señor Secretario y a los que les corresponda para evitar pues que estos niños y niñas dejen sus estudios en una zona que sabemos en qué condiciones sociales se encuentra.

Es eso señor Presidente, Muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO  
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Sobre el segundo tema de enviar el comunicado tome atenta nota señor Secretario. Sobre el primer tema del comunicado se CORVIDECO Honorables Concejales fue una proposición del Honorable Concejal León Fredy Muñoz.

Yo particularmente como Presidente y cabeza de la Junta Directiva de esta Corporación, no le veo razón de ser hacer una sesión mañana cuando el representante legal de la entidad a la cual le estamos invitando no va a venir. Es cierto que hay varios invitados por parte suya pidió el favor de invitarlo, así se hizo, pero entonces quien va a dar la respuestas de la Corporación si el representante legal no está, no son aceptadas las respuestas de las personas que no sean la representación legal.

Como fue una proposición, si yo fuera a tomar la determinación, yo la tomaría no haciendo sesión mañana porque no le vería el sentido cierto, bueno y pensaría más bien en plantear de pronto un cuestionario como especie de citación su hubiesen dineros manejados públicos por esta Corporación que no conozco realmente nada de ello. Como fue una proposición así mismo la voy a poner en consideración de la plenaria, como siempre hemos tratado de hacer la participación de todos nosotros en este aspecto.

Si ustedes a bien tienen Honorables Concejales que se lleve a cabo la sesión de mañana así sea sin el representante legal de la Corporación CORVIDECO que hoy envía este comunicado que además anexa la certificación de representación legal y que efectivamente él es la persona que figura en Cámara de Comercio como representante legal, si ustedes o tienen a bien y por decisión de la mayoría se hace yo no tengo inconveniente en que se efectúe. Yo particularmente pienso que en qué sentido tiene León Fredy, no sé; la verdad yo quiero someterlo a consideración porque fue proposición que usted lo hizo.

Honorable Concejal.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CONCEJAL, LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA**

Señor Presidente es que independientemente de que el Señor Representante Legal no venga, pero es que son 156 miembros de esta Corporación o sea son 156 que tienen derecho a ser escuchados porque tienen un montón de inquietudes, o sea es que el Señor no es el dueño de la Corporación, el señor no es el dueño y el obviamente sabe porque no quiere venir o sea porque hay serios cuestionamientos con lo que él ha hecho o sea que quiere dejar sin vivienda a 156 familias, entonces independiente de que el venga o no, yo le pido Señor Presidente que no cancelemos el evento de mañana, que si él no viene, hay un montón de gente que quiere venir, que quieren venir a mostrar unos documentos que tienen, que este señor está altamente cuestionado y son; ahí hay recurso públicos, ahí hay recursos públicos o sea el espacio es de Bello, son Bellanitas y tienen todo el derecho de ser escuchados en esta Corporación y nosotros como Corporados somos los representantes de toda una comunidad incluyendo a CORVIDECO, porque es una asociación de personas Bellanitas. Entonces yo Señor Presidente le pido, que con todo el respeto que me merece dejemos la profesión que ya se voto anteriormente y se aprobó para que mañana hagamos el conversatorio, es un conversatorio que seguramente se van denunciar un montón de cosas que muchos de acá no conocen y que me parece importante que iconozcan! Porque es la vida de, es la vida de muchas personas, es la vivienda digan de muchas personas, es la vivienda digna de muchas personas, porque aquí no solamente está el Señor

Ovidio, es que aquí la Curaduría ya se le oficio también y deben de venir, la Contraloría ya sabe, Confenalco ya confirmaron, los de vivienda y la gente ya está invitada para mañana.

Me parece que sería un acto de absoluta irresponsabilidad nuestra si cancelamos el evento de mañana y de absoluto irrespeto para los demás miembros de la Corporación Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO  
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Haber yo pienso que no es un acto de irresponsabilidad, yo creo que por el contrario sería un acto de mucha responsabilidad la que nosotros asumimos, mire aquí dice: Cabe anotar Señores Concejales que CORVIDECO, es una entidad de carácter privado y que cualquier dificultad surgida entre los integrantes deberá ser dirigida ante la jurisdicción ordinaria, razón por la cual no comprendemos los motivos que tuvieron para la programación de este espacio en el Concejo Municipal.

Nosotros claramente la proposición fue. Invitar a CORVIDECO, el representante legal de CORVIDECO dice; no voy, yo no lo puedo obligar. Lo segundo posteriormente usted mismo Honorable Concejal nos pidió el favor de que invitáramos a unas personas que tenían interés en escucha resta situación, escucharla! Esta situación y participar en ella, y era un debate no un conversatorio, este no es el espacio para un conversatorio; basado en ese punto de vista. Yo si tomara la decisión yo solo, no daría el espacio mañana porque no tengo al invitado principal o sea a quien tiene que dar las verdaderas respuesta, sin embargo por respeto a usted, por respeto a la proposición que usted hizo como Concejal yo lo someto a consideración de la plenaria. Tenga la plena seguridad que acato la decisión de la plenaria, yo particularmente lo votare negativo porque no le veo la razón de ser y si es un conversatorio pues hagamos el espacio para ese conversatorio en el lugar que se requiera Honorable Concejal.

Señor Secretario quiero poner en consideración de la Plenaria que se realice o no el debate que se había propuesto de la invitación de CORVIDECO para el día de mañana, en razón al comunicado enviado por el representante legal; donde manifiesta no asistir por considerar que no es pues lógicamente el espacio para ello, ya las razones que tengan otras personas yo si no las conozco, las conoce el Honorable Concejal León Fredy Muñoz, que ya hizo la exposición correspondiente. Tenga la bondad Señor Secretario si ha bien no tiene necesidad de ser nominal y pública, pero quisiera que se hiciera así para que queden las cosas claras.

Honorable Concejal Carlos Augusto Mosquera. En consideración la proposición de que si se realice el debate sin los representantes legales de la Corporación de Vivienda y Desarrollo Comunitario CORVIDECO en el día de mañana ¿aprueban Honorables Concejales?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Entonces por favor contestar si o no, empiezo.

Honorable Concejal:

NICOLÁS MARTÍNEZ GONZÁLEZ	NO
DUVAN ALBERTO BEDOYA GARCÍA	NO
FRANCISCO ELADIO VELEZ GONZALEZ	NO
CARLOS MARIO ZAPATA MORALES	NO
JEAN LEE PAVON ZAPATA	NO
MURICIO ALBERTO MEJIA OCAMPO	NO
NUBIA ESTELLA SUAREZ CARO	SI
FRANCISCO JAVIER ECHEVERRY CARDENAS	NO
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	NO
LUIS CARLOS HERNANDEZ GIRALDO	NO
LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA	obviamente que SI
JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO	SI
JULIO MARIO CUERVO HENAO	NO
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	
NICOLAS ÁLZATE MAYA	NO
NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA	NO
GABRIEL JAIME TABAREZ BAENA	NO
ISABEL DANIELA ORTEGA PEREZ	SI
CESAR BLADIMIR SIERRA MARTINEZ	NO

Señor Presidente le voy a informar la siguiente votación, catorce que mañana no se haga la plenaria de CORVIDECO y cuatro que sí, y queda faltando el Honorable Concejal Basiliso que usted le dio permiso.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO  
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Gracias Señor Secretario. Honorable Concejal León Fredy

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CONCEJAL, LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA**

Gracias Señor Presidente. No pues queda uno triste de todas maneras Señor Presidente el manejo que se le dan a las cosas pero bien pues yo creo que así es la política, aquí se aplica el absurdo de la inmensa mayorías cuando se trata de tema tan trascendentales como es la comunidad, y me extraña de algunos compañeros pues que no permitieron que se entendiera esta situación.

Y los invito a los que quieran conocer el proyecto donde se va a construir, donde se tenía pensado solucionar el problema de 156 familias, pobres todas con deseos de tener una vivienda digna y que les estamos quitando la posibilidad porque no los estamos ayudando cuando es una responsabilidad nuestra, y permitimos como llega un emporio económico a construir allí ochocientas cincuentas viviendas con unos costos altísimos y nuestros Bellanitas nuevamente sumidos en la pobreza y hay algunos acá que dicen ser, dicen ser defensores de esas comunidades. Entonces para que vayan y compren allá también los que deseen, acá esta el proyecto muy bonito además ayer estuve por allá, se llama el Curasao donde todavía queda la licencia de CORVIDECO, está vigente la licencia de CORVIDECO hasta abril, hasta abril está vigente la licencia, no entiendo porque dijeron las cosas que íbamos a tratar mañana, montaron licencias encima de una que ya existía, y es una entidad como la Curaduría que también es privada pero que cumple funciones públicas Señor Presidente que también se ha prestado para esto, y también Planeación que también ha otorgado licencias por encima de las que ya existían, entonces yo creo que estamos haciendo caso omiso a unas peticiones de la comunidad, de todas maneras yo entiendo Señor Presidente como es pero de todas maneras los debates no solo se dan acá, los debates también se pueden dar en la calle y eso es lo que más a corresponder a nosotros dos, los Concejales del Partido Verde en muchos de los temas que atañe a la comunidad menos favorecida y eso es lo que vamos a tener que hacer Señor Presidente, yo creo que las instancias de todas maneras no se agotan acá simplemente yo quería que me acompañaran en una cosa tan sencilla como era escuchar a la comunidad pero hasta en las cosas sencillas creo que se muestra como opera la Democracia interna del Concejo, igual quiero que quede constancia que a muchos que votaron por él NO, que hay gente pobre

en la calle, que necesita una vivienda; muchos de ustedes la tendrán y no han tenido esa dificultad, pero hay gente que la desea tener y que le han apostado toda una vida entera para eso. Diez años Señor Presidente en esa lucha y aquí hay un Concejal que lo sabe muy bien porque estaba acompañando el proceso, lo estaba acompañando hasta no se qué parte del camino, pero bueno; eso también eran cosas que íbamos a tocar pero lo tocaremos en su momento, en los espacios que sean pertinentes pero si queda uno con cierta amargura de cómo se manejan las cosas.

Muchas gracias Señor Presidente, pido me retire en este momento.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO  
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto. Honorable Concejal Francisco Vélez puede hacer uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CONCEJAL, FRANCISCO ELADIO VELEZ  
GONZALEZ**

Gracias Señor Presidente. León Fredy nosotros lo escuchamos si tiene altura nos escucha por favor. Entonces para mañana dejo mi intervención, Señor Presidente muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO  
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Honorable Concejal Jean Lee Pavón.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CONCEJAL, JEAN LEE PAVON ZAPATA**

Gracias Señor Presidente no mire es simplemente muy breve vea. Usted muy bien lo dice en el comunicado eso es una empresa de carácter privado, nosotros no podemos o una de las prohibiciones que tiene el Concejo Municipal o nosotros como Corporados, intervenir en asuntos que no son de nuestra competencia, importante si saber esa información hombre que nos hagan llegar un comunicado, que nos mencionen eso pero también es cierto Presidente y yo le doy la razón a usted que es salvaguardar la integridad porque algunos compañeros de pronto no conocen ese tipo de situaciones y puede incurrir en alguna intervención ahí comprometedor y tener dificultades del orden jurídico. Yo pienso que lo que usted hace en el día de hoy no es por maltratar ni golpear a nadie, lastimosamente se retiro León Fredy pero esa no es la intención yo pienso que hay que conducir las cosas por un camino que jurídicamente sea seguro para nosotros y desde todo punto de vista conocer los problemas de la comunidad, hombre podemos hacer una reunión informal,

no tiene que ser en ningún momento en el Concejo, nosotros podemos ir; puede una comisión desplazarse y escuchar la problemática y traer la problemática y comentarla acá, pero traer acá una cantidad de personas con un problema que nosotros no podemos solucionar me parece que es complicado también para la corporación, por eso respalde su precisión Señor Presidente y creo entonces que es una sana precisión que toma la Corporación en la mañana de hoy. Importante conocer el tema a fondo si desde el Municipio, si en la Administración hay una voz oficial que conozca esa problemática pues muy bueno también que nos visite y que nos cuente sobre ese tema, pero yo pienso que hoy pues lamentablemente León Fredy se sintió asediado y no es la idea, por lo menos nuestra intención Señor Presidente muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO  
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

A usted muchas gracias. Honorable Concejal Mauricio Mejía.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR COPNCEJAL, MURICIO ALBERTO MEJIA  
OCAMPO**

Gracias Señor Presidente. León Fredy se va con su sinsabor y a mí no me gusta ver las palabras de León Fredy para la Corporación porque es que nos compromete y aquí hay comunidad que está escuchando, entonces se disfraza la situación porque nosotros somos Concejales del Municipio de Bello, aquí nosotros no somos Jueces de la República, no somos, nosotros tenemos unas competencias y unas funciones que hay que hacer cierto; ahora, existen instituciones de nuestro Municipio que tienen competencias de defender los intereses de nuestros ciudadanos Bellanitas inicialmente por ejemplo hay herramientas como la personería, yo pienso por ejemplo que es el manejo, el debe darle como a tratar de solucionarle sabiamente a los problemas siguiendo el debido proceso, pero nosotros incluso en aras a ser facilitadores quisimos hacer la acepción y le aprobamos la proposición, pero cuando ya viene un comunicado de esta empresa diciendo que es una empresa privada que no entiende porque lo están citando, ellos también tienen toda esa parte del marco legal a su favor, porque si fuera una empresa que tuviera dineros del Estado o que fuera de nosotros le daríamos si no quiere venir la citación, sin embargo aquí, algunos compañeros le dieron solución que ellos no escucharon, por ejemplo hacer un montón de preguntas como dijo el Presidente, por ejemplo hacer una comisión accidental si así lo hubiera solicitado de pronto para traer un informe a la Corporación entonces desde ese orden de ideas no veo la situación además usted tenía razón Señor Presidente, la comunidad va a venir de pronto con un poco de inquietudes queriendo la explicación del



representante legal, pero además de eso Señor Presidente sabe cómo llega la comunidad, queriendo escuchar a sus Concejales en su beneficio pero si nosotros no tenemos la autoridad del momento entonces que vamos hacer, entonces es muy complejo y me sigue preocupando la participación de León Fredy, porque pareciera entonces que aquí hay Concejales malos y aquí hay Concejales buenos, aquí hay Concejales todos los diecinueve responsables, responsables y tomamos esa situación y ese es lo que se puede participar de pronto el por la presura y por su sentimiento encontrado que tenía, el puede cambiar de pronto la proposición e invitar de pronto a la comunidad para que sea escuchada de algo e invitarlo al recinto Instituciones como la Contraloría, la Personería etc.. etc. Por ejemplo, por ejemplo pero no es la posición pienso del Honorable Concejal León Fredy, aunque es maluco estar hablando sin que él este, pero si es bueno hacer lo pienso yo porque aquí hay gente que está escuchando y no se puede quedar en el ambiente que entonces nosotros votamos por mayoría porque hay una colección o porque estamos tapando o porque estamos haciendo un montón de cosas, yo pienso que es a lugar la situación del Presidente desde el marco legal y desde el marco social.

Gracias Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO  
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto. Honorable Concejal Jean Lee, es sobre el tema. Un minutico porque el uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CONCEJAL, JEAN LEE PAVON ZAPATA**

Si gracias Presidente simplemente me falto determinar algo y es; no tengo absolutamente ningún conocimiento sobre el tema de CORVIDECO, ni ninguna relación con algunas de las personas de allá, entonces importante mencionar eso, para que no quede entre dicho que algunos de los Concejales queremos o no queremos que vengan en ningún momento les queremos coarta el derecho a comunicar como les decía simplemente me parece que lo más lógico es que lo hagamos a través de una comisión, que se escuche la problemática que de manera oficial la Administración venga y nos explique de que se trata, para que no tengamos pues ahí dificultades nosotros, muchas gracias Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO  
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto Honorable Concejal. Honorable Concejal Nubia del socorro Valencia Montoya, puede hacer uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA CONCEJALA, NUBIA DEL SOCORRO  
VALENCIA MONTOYA**

No. Mi voto fue por No, sin embargo yo si tengo una duda, es extraño que una comunidad quiera venir hablar y que un representante legal no quiera venir entonces a uno si le da la idea de que algo pasa. Yo por eso es que estoy, me parece una salida muy sabia la de Jean lee porque evidentemente si hay algo ahí que como Corporación más allá de que eso sea un asunto privado podemos hacer para evitarnos problemas en el futuro si estoy de acuerdo sin embargo es claro que nosotros en estos temas necesitamos es tener salidas más inteligentes en estos temas que nos mermen los posibles problemas porque ese solo hecho de que uso digan que si y otros digan que no quieren venir da cuenta de que algo si sucede.

Muchas gracias Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO  
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto. Honorable Concejal Francisco Vélez.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CONCEJAL, FRANCISCO ELADIO VELEZ  
GONZALEZ**

Gracias Señor Presidente. Un saludo a usted y Honorables concejales.

Doctora Nubia. Lo que pasa y a los Honorables Concejales que votaron el SI y a la comunidad, es que no hay ningún riesgo en la medida en que el invitado no pueda venir, y no es la primera vez que pasa; no viene Secretarios de despacho siendo una cosa de Ley y aun así no vienen cuando los invitamos, hasta llegar al punto de tenerlos que citar, que vamos hablar de la empresa privada cierto, eso no es raro ni tiene que tener suspicacia que el señor apenas se entere y no hay preparado un informe para el día de mañana si, se podría hacer una situación con cuestionario y que nos manden la respuesta, se podría hacer una proposición de escuchar a la comunidad, se puede crear una comisión, lo que no se es conveniente es; cuando León Fredy habla de un evento, del evento de mañana el evento es que, además porque invito al TVN, invito al Tele Medellín y entonces él dice no es que no importa si él no puede venir, con tal de que la comunidad venga y hable, a la larga el no quiere que le planteen ninguna solución, a la larga el lo que busca es un evento, en donde él es el que lucha por los pobres porque lo dijo y mire que nos hace quedar mal ante la comunidad diciendo; ustedes ignoran que hay pobres ojala ustedes tenga casa, entonces asume una posición que tampoco es buena para la Corporación. La Mesa Directiva previendo eso protege a la Corporación y no se

va a prestar ante las cámaras a que haya un chau, donde el mismo propuso invitar al señor y no puede, entonces nosotros propiciamos un chau público contra una persona que se está excusando si, entonces eso es lo que no podemos entonces él lo que quiere es el chau no la respuesta del representante legal que además mando copia de su registro en Cámara y Comercio como representante legal, que es a quien nos interesa escuchar a ver qué respuesta tiene.

**CAMBIO DE LADO DEL CASSETTE N°2 DEL (LADO A) AL (LADO B)**

Conforme una comisión que trabaje en ese tema, que se reúna con el Concejal León Fredy y con el señor Gerente, que miren cuales son los, porque así como hay los descontentos hay gente conforme, hay gente que puede estar bien entonces es buscar un punto de equilibrio y la Corporación podría no se Señor Presidente entrar como a mediar en ese tema, pero el evento que él planteado para mañana sin el invitado es como una puñalada por la espalda. La invitamos a usted Doctora Nubia, usted no puede venir y aun así venimos y le hacemos una cosa en contra y usted por allá sin poderse expresar. Era eso, muchas gracias Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto. Honorable Concejal, Nicolás Álzate tenga la bondad

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CONCEJAL, NICOLAS ÁLZATE MAYA**

Gracias Señor Presidente. No todos tenemos buena memoria, él la semana pasada dijo que eso estaba en manos de Fiscalía, Procuraduría en fin mentó todas las ias, entonces para que viene ahora a buscarnos a nosotros para este problema, la semana inmediatamente anterior lo dijo Señor Presidente que estaba en manos de todas las ias, a nivel Departamental, Municipal, Personaría entonces para que nos va a tirar esa bola caliente a nosotros si eso está en las autoridades competentes investigadoras, entonces para que nos tira eso después que ya que desde la semana pasada está en manos de los más altos tribunales, entonces para que nos tira esa pelota caliente no, no que respete y que no nos ponga en tela de juicio ante la comunidad y ante las autoridades.

Muchas gracias Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto. Honorable Concejal Jean Lee Pavón.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CONCEJAL, JEAN LEE PAVON ZAPATA**

Si Presidente para que pasemos ahí, ya hay suficiente ilustración sobre este tema.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO  
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Puede hacer uso. Honorable Concejal Luis Carlos vos me habías solicitado el uso de la palabra ahorita. No ya no hay más solicitud sobre el mismo tema Jean Lee, ya ninguno lo ha solicitado; si es otro tema sí. ¿Quién va a tocar el tema del periodista? Honorable Concejala Daniela Ortega.

**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA CONCEJALA, ISABEL DANIELA ORTEGA  
PEREZ**

Simplemente era felicitar a Carmencita por su labor en su día, por su diligencia también y amabilidad con todos nosotros como Concejales y en especial con la Comisión de Asuntos Sociales de la que ella es la Secretaria, no hay duda que es una gran funcionaria y que nos presta todos los días la mayor colaboración por eso se lo agradecemos muchísimo. Carmencita felicitaciones.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO  
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Bueno muchas gracias. Honorable Concejal Carlós Mario Zapata.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CONCEJAL, CARLOS MARIO ZAPATA  
MORALES**

Buenos días. Gracias Señor Presidente un saludo a usted, a la Mesa Directiva y a los Corporados y personas que nos acompañan en el recinto.

Quiero pedirles disculpas por haber llegado tarde a la sesión, pero hay cosas importantes que hay que hacer por fuera y enseguida tocamos el tema de una de ellas. No felicitar a Carmen, hacerle pues extensivo el saludo a Nacho su esposo, Nacho Mejía en el día del periodista.

Uno tiene que ser responsable en la votación y tiene que decir porque vota y porque no, si es conveniente para la comunidad o si no lo es y tenemos que ser responsables en esas apreciaciones. Nosotros nos dice la Ley 136 y la Ley 617 entre otras y todo servidor público debe ejercer las funciones que la Ley le asigne, hacerlo por fuera de ellas esta traslimitando las funciones, por eso mi voto fue negativo a la proposición, porque no tiene sentido que si invitamos a al Representante Legal y si las actuaciones Administrativas también exigen el derecho a la defensa entonces quien lo iba a defender a él, hay que escuchar

las dos posiciones. Yo considero que lo más sano es las comisiones, y lo más sano es visitar a las partes que tiene que ver en el conflicto, porque si escuchamos a uno solo entonces seremos imparciales, estamos siendo parcializados, no estamos escuchando las exposiciones de los que estamos involucrados en el tema entonces donde quedaría el derecho a la defensa y escuchar las exposiciones de ambos, entonces parte del trabajo que hemos estado haciendo y la llegada a la Corporación tarde, es que vamos a tener que tener mucho cuidado con el tema del personero que elegimos. En una ocasión anterior tocamos un tema de un Juzgado donde yo lo visite y estuvimos mirando que ese proceso no obstante ha venido al Contribunal y las pretensiones de las de mandantes en un proceso de alimentos fueron desestimadas, pero mirando otras casas es que esta situación de alimentos del Doctor Quiroz ha generado en lo poquito que se ha alcanzado a observar casi cuatro procesos desde el año 2007, el ultimo tiene que ver con un proceso donde el solicito que se le revisara la cuota alimentaria y Señor Presidente apenas el 31 de enero de este año, que se adelanto en otro Juzgado distinto al que yo inicialmente había dado la información que era el Juzgado segundo de familia, este es el primero; el radicado es 2011-256 y apenas como le digo el 31 de enero quedan ejecutoriadas las costas que en ese proceso había fijado, no fueron objetadas por la parte demandante que en este caso era el Doctor Quiroz, en donde solicitaba a través de este proceso que se realizara la cuota alimentaria, quedo firme, el Juzgado fallo desestimar las pretensiones del demandante y esto tiene que ver con el mismo proceso de alimentos que en el año 2008 mediante una conciliación, el día 11 de marzo de 2008 se termino por conciliación, entonces yo si quiero Señor Presidente que le demos un poquito de atención a esto porque vemos que el 31 de enero había un proceso no obstante siendo el demandante que tiene que ver con la revisión de la cuota alimentaria. Yo si quiero Señor Presidente que me asigne en compañía del jurídico de la Corporación para ir hasta el final y desde el comienzo donde se iniciaron los supuestos tres o cuatro procesos contra el Señor Personero que elegimos, porque uno fue la revisión de la cuota alimentaria que fue este último, el otro fue el que yo informe en el juzgado segundo, que se desestimaba unas pretensiones de la demandante, tenemos que pedir la copia de la conciliación en el juzgado en el 2008 y que origino pues todo este proceso, da a entender parte del fallo es que el Doctor todavía, el Juzgado le dice que se dé cumplimiento a lo de la conciliación del 2008, entonces para evitar y darle mayor claridad a este tema Señor Presidente si requerimos de un espacio con el jurídico y tratar de ir a este Juzgado y darle claridad a este tema porque si se escucha, se comenta, se murmura y en el momento en que tocamos el tema o yo toco el tema solamente tenía conocimiento de este juzgado segundo de familia, entonces hay que ir desde el 2007-2008 que se origino todo esto, que todavía en su momento él inicio el proceso de remisión

de cuota alimentaria y hay que darles como mayor profundidad a esto Señor Presidente, muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO  
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Honorables Concejales. Cuando nosotros elegimos el Personero Municipal para el próximo periodo, tuvimos en cuenta lógicamente las calidades, dignidades y lo que tenía que tener cada candidato, para eso se nombro una comisión donde esa comisión verificaba que cada candidato al Concejo cumpliera con la documentación y normatividad para ser Personero Municipal. Jurídico por favor, resulta que la comisión muy iacuciosamente! así lo hizo y todos nosotros tenemos que partir desde un principio que es el de la buena fe. Recuerdo muy bien que el Honorable Concejal Jean Lee Pavón acucioso como siempre nos mencionaba que lo dejaba con tranquilidad ver la documentación correspondiente del candidato, certificado Judicial, Contraloría, Procuraduría y demás. Le solicitamos al Señor candidato en su momento, nos presentara la declaración extra juicio donde se nos informaba que no tenía ningún impedimento, ninguna inhabilidad y que tampoco cursaba sobre él ninguna demanda por alimento, posteriormente nos damos cuenta que si tenía un proceso por alimento, un proceso que en el estado que este debe corroborarlo la comisión que a continuación nombrare, esa comisión tiene como obligación informarnos a la plenaria a más tardar, hoy estamos a nueve, ¿está bien Honorables Concejales para el quince? a más tardar el quince de este mes; cual es realmente la situación y que debemos de hacer, porque de una vez quiero que quede en el acta. La Mesa Directiva no posesionara a nadie que no cumpla con el ciento por ciento de los requerimientos que por Ley se necesitan no solamente normativamente para la posesión sino de los requerimientos de inhabilidades e incompatibilidades. Como es lógico esa comisión que estuvo conformada para revisar debe también tener miembros en esta comisión Honorable Concejal, le ruego el favor que la conforme usted como coordinador, la conforme nuestra otra Abogada, la Doctora Daniela Ortega, la conforme Francisco Echeverry estuvo en la comisión de revisión de los documentos, usted que está presente le ruego el favor ser miembro de la comisión coordinada por el Honorable Concejal Carlos Mario Zapata y con la asesoría incondicional y requerida por ustedes en el momento que sea del Señor Jurídico del Concejo, quiero el informe preliminar ipreliminar! Para estudio de la Mesa Directiva con ustedes mismos dos días antes de presentarse, o sea Honorables Concejales Jean Lee y Carlos Mario, el pre informe o informe preliminar lógico, dos días antes en la Presidencia para sentarnos y mirarlos ¿de acuerdo? Les agradezco mucho, y este tipo de cosas son las que se deben de tener en cuenta. Honorable Concejal Nicolás Álzate.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CONCEJAL, NICOLÁS ALZATE MAYA**

Es algo diferente. Si alguien va a opinar del mismo tema

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO  
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Si es diferente me disculpa. Honorable Concejal, Mauricio

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CONCEJAL, MURICIO ALBERTO MEJIA  
OCAMPO**

Gracias Señor Presidente. También me interesa mucho que quede en el acta una cosa. Cuando la comisión que se asigno por usted para la verificación de la documentación, así lo hizo tan acuciosamente pero también dejo muy claro algo que debe quedar y es que ellos consideraron que en aras a la buena fe creen en el ciento por ciento de esa comunicación presentada por quien fue el candidato a la Personería, es muy importante.

Señor Presidente y para que mire las fechas, hoy es jueves, el quince sería miércoles, dos días antes sería lunes entonces tendría no más mañana para hacer eso y de pronto el lunes no sé, aquí tiene las fechas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO  
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Muchas gracias. Entonces el pre informe sería el martes, está bien no hay problema. Muchas gracias Honorable Concejal Mauricio.

¿El mismo tema Jean Lee? bien pueda

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CONCEJAL, JEAN LEE PAVON ZAPATA**

Gracias Presidente. No pues pienso Mauricio que no es tarea tan difícil porque recordemos que ya está en este momento en operación digámoslo así la Ley anti trámites entonces toda la verificación de los requisitos legales se hace a través de la internet Señor Presidente en línea, yo me acuerdo que acá precisamente como lo menciones el día de la elección el 10 de enero como nos lo exigía la Ley, procedimos hacer la elección y según la convocatoria en el orden del día, verifique en la hoja de vida pues obviamente la cantidad de títulos y certificados pero lo que tiene que ver con el aspecto legal como son el certificado de antecedentes judiciales emitido por la Procuraduría General de la Nación, que en este caso dice que no tiene inhabilidad, lo hablaban para el cargo de Alcaldes que es igual pues en sus requisitos al de la Procuraduría, este es con fecha

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO  
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

¿Usted lo verifico, usted lo verifico?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CONCEJAL, JEAN LEE PAVON ZAPATA**

No acá lo constatamos pues en lo que de buena fe nos hizo llegar el candidato que en ultimas resultado ser electo por la Corporación con fecha del 3 de enero del 2012, ese; el de la Procuraduría que es el certificado especial para ese cargo de Alcalde, un certificado ordinario que dice que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes también con fecha del 3 de enero, un certificado de antecedentes disciplinarios de Abogados del Concejo Superior de la Judicatura donde igualmente menciona que no aparece sanción disciplinaria alguna contra el Doctor Juan Diego Árdila Quiroz identificado con la cedula de ciudadanía número tal y fechado el día 3 de enero también de los corrientes.

El certificado de la Contraloría General de la República donde dice que al 31 de diciembre del 2011, que hoy martes 3 de enero del 2012 pues obviamente no se encuentra reportado el Señor Juan Diego tampoco en el sistema de digitación que tiene la Contraloría, se anexa igualmente el certificado judicial el DAS donde menciona que tampoco tiene ningún antecedente el Doctor Juan Diego. Hasta ahí todo pues en orden Señor Presidente y adicionalmente es importante recordarle a la plenaria que quede en el acta, que el Doctor Juan Diego hizo lectura en la elección que fue en las horas de la noche ese día de esta acta, el acta número 0308, que es una declaración rendida por el Doctor Juan Diego.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO  
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Léala por favor.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CONCEJAL, JEAN LEE PAVON ZAPATA**

Y que dice de la siguiente manera: notaría 26 del circuito de Medellín, acta 0308 declaración rendida por Juan Diego Árdila Quiroz "en la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia Republica de Colombia los diez días del mes de enero del 2012, ante mi Amanda de Jesús Henao Rodríguez, Notaría 26 del circuito Notarial de Medellín compareció Juan Diego Árdila Quiroz, con el fin de rendir declaración con fundamento en el decreto 2282 de 1989 en su artículo 299 del código de Procedimiento Civil y Normas Concordantes, a sabiendas que la gravedad del juramento manifiesta. Mis nombres y apellidos están dichos, soy hijo de Jorge Ignacio y Ana Lucia, natural de Medellín Antioquia, residente en el Municipio de Medellín Antioquia, teléfono 3538676



de profesión Abogado, con tarjeta profesional 78518 del Concejo Superior de Judicatura y me identifico con la CC 71681719 de Medellín Antioquia. Bajo la gravedad del juramento declaro; que no estoy incurso en impedimentos, incompatibilidades e inhabilidades para desempeñar cargo público como Personero del Municipio de Bello Antioquia, lo anterior con base en el artículo 299 del decreto 2282 del 89, manifiesto además que no tengo conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentarios adelantados en mi contra y cumpliré con mis obligaciones familiares de conformidad con el artículo sexto de la Ley 311 del 96. No siendo el objeto de la presente firman los que en ella intervinieron

Juan Diego Árdila Quiroz declarante, este su firma, su huella y finalmente el sello de la Notaría. 10 de enero del 2012, recibido en el Concejo Municipal con el radicado 00019 del 10 de enero.

Adicionalmente se había constatado por parte de la comisión señor Presidente pienso entonces que para la Corporación como usted muy bien lo mencionaba ahorita y no lo establece la Constitución Nacional! Nosotros debemos partir del principio de la buena fe y pienso que así lo hemos venido haciendo Señor presidente, tanto la comisión como cada uno de los Honorables Concejales, partimos de la revisión y el análisis de los documentos que a cada uno de nosotros nos hicieron llegar en esta carpeta. Señor Presidente muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO  
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

A usted muy amable. Honorable Concejal Nicolás Álzate.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CONCEJAL, NICOLAS ALZATE MAYA**

Gracias Señor Presidente. Una noticia importante para todos los Concejales.

Señor Presidente personalmente tuve algunas dificultades con la Cooperativa Comuna, donde hoy gracias a Dios, se han solucionado algunos malos entendidos obviamente esta una queja que hice en estudio donde me darán respuesta en estos días, pero tuve una conversación muy amena con ellos en una reunión que tuve la semana pasada, y le mandan a decir a usted Presidente y a todos los Concejales, que Comuna está a disposición para que cualquier crédito que ustedes estimen conveniente, inclusive el Honorable Concejal Gabriel Jaime y yo, ya fuimos aprobados por un crédito que hicimos, y cualquiera de ustedes pueden ir a hacer crédito y Comuna dice que si ha tenido alguna dificultad, algún error, está presto a pedir disculpas o a solucionarlos porque por parte de nosotros y de la Administración también han habido errores, por parte de Concejales que van y dicen a tesorería que no les

saquen el pago entonces ahí es donde se atrasan, cobran intereses de mora y ahí hay una cantidad de dificultades. Ellos dicen que no importa si los Concejales tienen reportes en otros Bancos, que ellos están prestos a colaborar con la condición que nunca se dejen de pagar por parte de tesorería, que nunca se dejen de pagar y que sean puntuales en los pagos a convenir, y cualquier Concejal tiene las puertas abiertas a cualquier crédito que deseen y en especial a usted Señor Presidente le mandan muchas saludes y que por allá están a la orden.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO  
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Honorable Concejal Carlos Mario Zapata por favor.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CONCEJAL, CARLOS MARIO ZAPATA  
MORALES**

Gracias Señor Presidente. Pero hay que hacer claridad en el sentido de que Aquí no estamos manifestando que él está inhabilitado, lo que estamos haciendo y lo que se va a conformar es la comisión para que se le dé claridad a todo el tema jurídico que se ha adelantado a los diferentes Juzgados porque la última que acabo de citar es la revisión que el solicita de la cuota alimentaria que el 31 de enero es donde quedo básicamente ejecutoriado lo que tiene que ver con las costas del proceso, es darle claridad a la Corporación y es revisión de todos estos temas en el Juzgado.

Básicamente es eso Señor presidente, muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO  
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto Honorable Concejal. Vea una cosa si queda muy clara, es que el Concejo Municipal de Bello no ha sido negligente porque como les decía yo; existió un Concejo que fue prácticamente disuelto, que fue el de la ciudad de Cali por la elección de un Personero, pero fue que ellos no tuvieron lo que nosotros estamos haciendo no lo hicieron, no verificaron, no investigaron absolutamente nada, aquí nadie ha dicho que está inhabilitado absolutamente, y no lo está; simplemente que nosotros como Mesa Directiva tenemos que blindar a los diecinueve Concejales, esa es la situación y vamos hacer las cosas bien hechas para cuando se nos presente algún inconveniente, alguna inquietud podamos decir, mire nosotros actuamos conforme al derecho, conforme a la normatividad y conforme a nuestros principios.

Honorable Concejal Nicolás Álzate, cortico que nos vamos.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CONCEJAL, NICOLÁS ÁLZATE MAYA**

No claro Presidente es que es de lo mismo, de lo mismo que yo intervine, me dice el señor Concejal Mario Cuervo ¿Qué cómo es? Eso es por libranza, por libranza o sea eso lo saca de los honorarios, nosotros no tenemos que ir allá a pagar nada, bueno por libranza. Y lo que dice Jean Lee, es un poquito más altico pero es que yo fui a muchos Bancos y a muchas corporaciones y no nos prestan por libranza.

Gracias Señor Presidente

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO  
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Continuemos con el orden del día Señor Secretario

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA  
RODRÍGUEZ**

Si antes de eso Señor Presidente le informo que la Procuraduría Provincial me envió un oficio donde me solicita a mí con urgencia, explicándole como se hizo la elección del Personero, ya eso también se hizo. Y le informo que está agotado el orden del día Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO  
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

¿Ya se le dio respuesta?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA  
RODRÍGUEZ**

Ya le hice respuesta Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO  
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Pero no la he visto Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA  
RODRÍGUEZ**

Ya se la paso ahora Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO  
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Bueno.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA  
RODRÍGUEZ**

Siendo las once de la mañana está agotado el orden del día Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO  
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Agotado el orden del día, levanto la sesión y cito para mañana a las nueve de la mañana. Tendremos temas muy específicos que vamos a empezar a trabajar, reglamento interno del Concejo y Ley de bancadas.

Recuerden Comisión de Asuntos Económicos 8:30 citado desde ayer.

**Nicolás Gilberto Martínez González      Carlos Arturo Carmona Rodríguez**

**PRESIDENTE**

**SECRETARIO**

**ANGELA CRISTINA MARIN DAZA**